

La Ribera

■ CULLERA

Una urgencia médica obliga a aterrizar en el Prat a la comitiva que iba a Jever

■ VVA. DE CASTELLÓN

La parroquia recupera las campanas tras el desplome registrado en enero

AGRICULTURA

Benifaió y Alginet recuperan el cultivo de un tomate autóctono desaparecido hace 50 años

La cooperativa Cohoca logra que germinen las semillas conservadas por un labrador alginetino

Teresa Juan-Mompó, Benifaió Vicent Burgés i Cholvi encontró hace unos cuantos meses una calabaza repleta de pequeñas semillas de tomate en el desván de su casa. Tras algunas indagaciones, este agricultor de Alginet consiguió identificar las semillas, restos de una plantación familiar de tomate *cuarentena*, una variedad autóctona que alcanzó máximas cotas de producción entre los años 50 y 60 en Alginet y Benifaió, principalmente, aunque también se cultivaba en Sollana, Silla y Almussafes. Burgés se puso en contacto con la organización Slow Food, radicada en Benifaió, para intentar germinar esta semilla.

La inestimable colaboración del vivero de la Cooperativa Hortofrutícola de Benifaió (Cohoca) ha logrado algo en lo que pocos confiaban: una vigorosa germinación del tomate *cuarentena* que hace posible su recuperación para el consumo en mercados locales.

Han hecho falta diferentes intentos, variaciones de temperaturas, análisis de virosis y muchos cuidados y paciencia para que estas semillas —que al parecer no estaban demasiado bien conservadas— arraiguen. «Estas semillas germinarán bien en los campos de Benifaió y Al-

■ El «cuarentena» es de mayor calidad y más sabroso, pero aguanta menos tiempo en las tiendas

ginet», asegura uno de los técnicos de Cohoca, Miguel Alepuz, que ha supervisado la recuperación de esta semilla para Slow Food.

Según explica, se trata de tomates de alta calidad, mucho más gustosos que los híbridos que llenan las estanterías de los supermercados, «aunque su aguante en los comercios es muy bajo», puntualiza Alepuz. Por esta razón, su recuperación se limitará a la venta en mercados locales (distribuyéndose sólo en un área no superior a 30 kilómetros a la redonda del lugar del cultivo) y el autoconsumo, según indica Josep Marco, representante de Slow Food en Valencia.

Trasplante a los campos

La próxima semana, las plantas conseguidas en el vivero de Cohoca se trasplantarán a campos de Benifaió y Alginet. También se entregarán algunos ejemplares a los ayuntamientos de Sollana, Almussafes y Silla, municipios donde originariamente también se producía esta variedad autóctona. Todos estos pueblos desarrollan el Pla Ecològic Integral de Ramaderia i Agricultura, impulsado por Slow Food, el Centre d'Estudis Rurals d'Agricultura Internacional y la granja agropecuaria La Peira de Benifaió —con la colaboración de los respectivos ayuntamientos—, entre cuyos objetivos está la recuperación de cultivos autóctonos y tradicionales y la creación de mercados locales para estos productos.

La intención de Slow Food,



VCENT M. PASTOR

EL VIVERO. Josep Marco, con las plantas que han germinado en Cohoca.

RESCATADOS DEL PASADO

● La cebolla monquelina fina es la precursora de las cebollas babosas, dulces o blancas, las más preciadas por los consumidores. Es algo más pequeña que éstas, pero «es más sabrosa, menos fibrosa y muy ligera», explica Josep Marco. Éste es uno de los cultivos protegidos por Slow Food. Un agricultor de Benifaió, Miquel Calabuig i Bru, ha preservado las semillas de esta variedad de cebolla que, hace unos sesenta años, fue la base para la creación de los numerosos híbridos que hoy se comercializan.

● Sólo 10.000 m² restan hoy de una de las producciones más importantes durante el siglo pasado en Benifaió, Alginet, Almussafes y Sollana, el «cacau del collaret». Slow Food tutela su recuperación en la Ribera y l'Horta. La primera cosecha, recolectada el pasado otoño, ha dado mil kilos y se ha reservado para nutrir el banco de semillas y para el autoconsumo.

que desarrolla un programa para la recuperación de semillas, es desarrollar el cultivo ecológico de la tomata *cuarentena* para poder obtener semilla fresca y de calidad y conseguir el certificado de semilla ecológica. A partir de ahí, se hará acopio de simientes, para poderlas distribuir entre todos aquellos agricultores interesados en desarrollar este cultivo, con la única condición de que cedan, tras la cosecha, pepitas nuevas de este producto al banco de semillas de la organización.

ANUNCIO

La Agrupación de Interés Urbanístico «Los Almudes I y II» con domicilio a efectos de notificaciones en la Av. País Valencià, 70, 46117 Bétera, Valencia, ha formulado Alternativa Técnica del Programa de Actuación Integrada por gestión indirecta de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución Los Almudes I y II en suelo urbano del Plan General de Bétera, integrado por Memoria de la Alternativa Técnica, Proyecto de Urbanización y como documentos anexos, Plan de Reforma Interior Modificativo y Estudio Acústico de la UE Los Almudes I y II.

El Ayuntamiento en Pleno de Bétera, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2007, acordó la iniciación por gestión indirecta del procedimiento de concurso para el desarrollo y ejecución del Programa de Actuación Integrada respecto de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución «Los Almudes I y II» en suelo urbano del Plan General de Bétera, publicándose en el número 5688 del Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, de 25 de enero de 2008. La aprobación de las Bases Particulares que regirán el concurso para la selección de Agente Urbanizador por gestión indirecta de la unidad de ejecución «Los Almudes» en suelo urbano del Plan General de Bétera fue publicada en el número 286 del Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de 1 de diciembre de 2007.

La Alternativa Técnica y toda la documentación complementaria presentada ante el Ayuntamiento ha sido depositada y protocolizada en acta para su pública exposición en la Notaría territorialmente competente, que es la de Bétera, Valencia, sita en Avda Escultor Ramón Inglés, nº 5, 46117, regida por su notario titular Doña Eva Giménez Moreno, con horario a efectos de consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14:00.

Así, por medio de la presente, se cumple con la obligación legal de avisar a los propietarios titulares de terreno con parcelas matriculadas en el catastro fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 134.4 de la Ley Urbanística Valenciana, sometiéndose a información pública dicha Alternativa, por el plazo de 1 mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el DOCV, a efectos de la presentación de alegaciones.

En Valencia, Mayo de 2008

A.I.U. Los Almudes I y II.

Fdo. Jose Miguel Soriano Bel, Presidente.

FOTOVOL 4, S. L., Sociedad Unipersonal (SOCIEDAD ABSORBENTE)
TESCO SOLAR, S. L., Sociedad Unipersonal
TESCO OLMEDILLA, S. L., Sociedad Unipersonal (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

ANUNCIO DE FUSIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de cada una de las citadas sociedades acordaron el 25 de abril de 2008 la fusión de las compañías, mediante la absorción de Tesco Solar, S. L., Sociedad Unipersonal, y Tesco Olmedilla, S. L., Sociedad Unipersonal, por Fotovol 4, S. L., Sociedad Unipersonal, en los términos y condiciones de los proyectos de fusión suscritos por los administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los registros mercantiles de Vizcaya y Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de abril de 2008.— Don Juan Carlos Smith Morroño, presidente del consejo de administración de Fotovol 4, S. L., Sociedad Unipersonal, y don Juan Gómez de la Torre, administrador solidario de Tesco Solar, S. L., Sociedad Unipersonal, y administrador solidario de Tesco Olmedilla, S. L., Sociedad Unipersonal.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSULTA DE BÉTERA, SUELO URBANO I MERCADO

NOTIFICACIÓN A HEREDEROS DE FILIBERTA LAVARIAS MARTÍNEZ. EXPDTE 78 DE LA UE NÚM.21 DEL PEPRI DEL BARRIO DEL CARMEN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a los HEREDEROS DE FILIBERTA LAVARIAS MARTÍNEZ, como titulares registrales de la finca en Valencia, C/ Garcilaso nº16, planta baja de la izquierda entrando, incluido dentro del ámbito de la Unidad de Ejecución nº21 del PEPRI del Barrio del Carmen, cuya gestión por procedimiento expropiatorio corresponde a la Generalitat Valenciana, a través del INSTITUTO VALENCIANO DE VIVIENDA, S.A., que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 en el día, hora y lugar indicados se procederá al levantamiento del ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN, a la cual se le conyoca, debiendo aportar para su cotejo título de propiedad.

Lugar: Instituto Valenciano de Vivienda, S.A. c/ En Bou 9-11 de Valencia. Tfno: 96.398.57.79 sin perjuicio de que a instancia de la propiedad y demás interesados se proceda al reconocimiento del bien.

Hora: 10,00

Día: 5/05/2008

Valencia, 18 de abril de 2008

Firmado:
El gerente del IVVA,
Francisco Javier Sogorb Guerra